



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 093/SO/20-12-2018.

RELATIVO AL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, COMISIONES, JUNTA ESTATAL, Y COMITÉS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

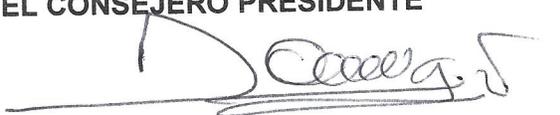
De conformidad con el artículo 173 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana, conforme a las leyes respectivas; así también el referido precepto señala que, todas sus actividades se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el desempeño de dichas actividades, el Consejo General como máximo órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, en términos de los artículos 180 y 184 de la Ley Electoral citada, así como, el artículo 9 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales de este organismo electoral, determinó la elaboración de un calendario de sesiones de trabajo a desarrollar durante el año 2018, donde se incluyan las sesiones del Consejo General, comisiones permanentes y especiales, Junta Estatal y Comités, ello con la finalidad de programar con toda oportunidad los puntos a tratar en dichas sesiones de trabajo, calendarización propuesta en términos documento adjunto.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes .

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de diciembre del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE


C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

INFORME 093/SO/20-12-2018.

RELATIVO AL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, COMISIONES, JUNTA ESTATAL, Y COMITÉS, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

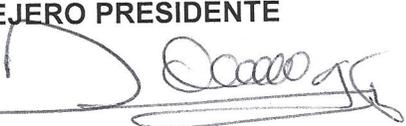
De conformidad con el artículo 173 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana, conforme a las leyes respectivas; así también el referido precepto señala que, todas sus actividades se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

En el desempeño de dichas actividades, el Consejo General como máximo órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, en términos de los artículos 180 y 184 de la Ley Electoral citada, así como, el artículo 9 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales de este organismo electoral, determinó la elaboración de un calendario de sesiones de trabajo a desarrollar durante el año 2018, donde se incluyan las sesiones del Consejo General, comisiones permanentes y especiales, Junta Estatal y Comités, ello con la finalidad de programar con toda oportunidad los puntos a tratar en dichas sesiones de trabajo, calendarización propuesta en términos documento adjunto.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales correspondientes .

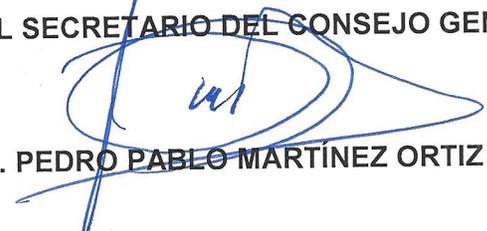
Chilpancingo, Guerrero, a 20 de diciembre del 2018.

EL CONSEJERO PRESIDENTE



C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.



C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

